

# FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR 2022-2023

- Las solicitudes de admisión se harán de forma telemática a través del siguiente enlace

[www.telematricula.es](http://www.telematricula.es)

- GUARDAR** los datos de **USUARIO** y **CONTRASEÑA** utilizado para acceder al asistente telemático, ya que será imprescindible para presentar las alegaciones a las listas provisionales y definitivas de admitidos (se hará por vía telemática)
- Recuerda que debes **CONFIRMAR** la solicitud para que quede presentada telemáticamente. El borrador NO es válido.

**CICLOS FORMATIVOS EN RÉGIMEN SEMIPRESENCIAL:** los participantes con módulos susceptibles de convalidación o con módulos superados con idéntica codificación (LOE), podrán NO incluir dichos módulos en su solicitud y posteriormente, en el caso que resultasen admitidos en algún módulo de los recogidos en su solicitud, podrán realizar la matrícula en unos y otros.

Mirar "DOCUMENTO " INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN CURSO 2022– 2023")

CALENDARIO	
<b>Publicación de vacantes</b>	<b>5 de julio</b>
<b>Presentación de solicitudes admisión vía telemática</b> <i>(Presentar también la documentación justificativa de deportista de élite, diversidad funcional y otras circunstancias alegadas en estudios semipresenciales. Consulte el apartado al final del documento)</i>	<b>Del 19 al 29 de mayo</b>
<b>Presentación del requisito académico de acceso (RA) (1)</b> <i>(Consultar en la nota bajo del calendario aquellas personas que SI tienen que aportar presencialmente el RA en el centro de 1ª opción)</i>	<b>Hasta el 4 de julio</b>
<b>Listas provisionales admitidos (2)</b>	<b>11 de julio</b>
<b>Reclamaciones listas provisionales (vía telemática) (3)</b>	<b>Del 11 al 13 de julio</b>
<b>Listas definitivas de admitidos(2)</b>	<b>21 de julio</b>
<b>Presentación de alegaciones ante la Comisión Sectorial (vía telemática)(4)</b>	<b>Del 21 al 25 de julio</b>
<b>Matrícula</b> ( el centro indicará el procedimiento a seguir). El alumnado que <b>no</b> se matricule perderá la plaza.	<b>Del 22 al 29 de julio</b>
<b>Periodo para asignar las plazas vacantes por renuncia o excedentes</b> (se indicará día y hora exacto y procedimiento a seguir)  <b>1ª FASE : del 6 al 15 de septiembre</b> <b>2ª FASE: del 14 de septiembre al 8 de octubre</b>	

## **(1) Requisito académico (RA):**

➤ **NO** es necesario que aporten presencialmente el requisito académico al centro solicitado en primera opción quienes accediesen a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior mediante la **opción de acceso directo** y se encuentran en una de estas situaciones:

- Obtuvieron en el curso 2021-2022 la titulación de Graduado en ESO (los que la han

obtenido tras cursar la FPB sí la deben aportar presencialmente), Titulado en Formación Profesional Básica, Técnico de grado medio, y los que han obtenido el título de Bachillerato o de Técnico Superior de Formación Profesional en la fase ordinaria.

- Ya habrían obtenido cualquiera de las titulaciones anteriores en centros públicos o privados concertados a partir del curso 2016-2017.
- **NO** es necesario que aporten presencialmente el requisito académico al centro solicitado en primera opción quienes accediesen a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior mediante **la opción de prueba de acceso** y se hayan examinado de esta prueba en el presente año en el mismo centro que haya solicitado en primera opción.
- **SI** tendrán que aportar presencialmente el requisito académico al centro solicitado en primera opción, en las fechas que se indican, aquellas personas que:
  - Obtuvo el título fuera de la Comunidad Valenciana o en un centro de Formación Profesional de Adultos (FPA)
  - Acceda con el título de la ESO tras cursar un ciclo de Formación Profesional Básica.
  - Desea cambiar la vía de acceso respecto a la inicialmente marcada en la solicitud.
  - Sea alumno o alumna y solicite acceder al segundo curso de un ciclo de Formación Profesional Básica.
  - Acceda por otras vías.
  - Acceda mediante la prueba de acceso y ésta la ha realizado en un centro diferente del solicitado en primera opción.
  - Obtuvo la titulación de Bachillerato o de Técnico Superior de Formación Profesional en la convocatoria extraordinaria de julio
  - Ha obtenido la titulación necesaria para el acceso directo en cursos anteriores a 2016-2017

*En caso de tener que presentar el Requisito Académico se deberá aportar original y fotocopia de la Certificación Académica de los estudios con los que se accede (la certificación debe tener nota media, si no se pondrá un 5) o Certificación de la Prueba de acceso con la calificación final.*

**(2) Las listas provisionales y definitivas** se podrán consultar de forma telemática a través del portal [www.telematricula.es](http://www.telematricula.es) con el número de solicitud de ITACA , el NIA y la fecha de nacimiento del alumno. Los dos primeros datos los recibirá la persona solicitante por correo electrónico cuando el centro importe su solicitud.

**(3) y (4) Las reclamaciones a las listas provisionales y a las listas definitivas** se harán vía telemática a través del portal [www.telematricula.es](http://www.telematricula.es) con el usuario y la contraseña utilizados al realizar la solicitud.

## **DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ALEGADAS**

- **Acreditación de deportista de élite:** fotocopia del BOE o DOCV en que aparece el nombre del solicitante.( Debe presentarse en el centro del **19 al 29 de mayo** )
- **Acreditación diversidad funcional:** el Certificado de enfermedad/discapacidad y dictamen técnico facultativo. (Se debe presentar en el centro del **19 al 29 de mayo**)
- Al presentar la documentación debe **solicitar cita previa** en el Departamento de orientación con el fin de cumplimentar la Declaración responsable en que manifiesta su conocimiento de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los ciclos o módulos que solicita cursar.

- **Documentación justificativa de otras circunstancias alegadas para los ESTUDIOS SEMIPRESENCIALES ( del 19 al 29 de mayo ).** Son también criterios de prioridad que deben justificarse .

- Residente en la Comunidad Valenciana (Si no figura en el DNI se debe presentar un Certificado de Empadronamiento).
- Trabajador o trabajador desempleado.
- Acreditación de estar matriculado en el presente curso en régimen semipresencial o a distancia de módulos del mismo ciclo formativo con indicación de módulos y horas superadas.( Certificado de horas superadas). No será necesario aportarlo si estaba matriculado en el IES Matilde Salvador en el 2021-2022 **(hasta el 4 de julio)**
- Certificado de acreditación de unidades de competencia